

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## CARTA CIRCULAR

### El presidente del Directorio a los delegados gubernativos

El presidente del Directorio ha dirigido a los delegados gubernativos la siguiente carta circular:

Mi distinguido amigo: Con satisfacción me entero de la gestión, cada día más eficaz e intensa, que viene haciéndose por los delegados gubernativos que, con su labor, elevan el espíritu público cimentando la confianza en la justicia y estimulando los sentimientos ciudadanos. Para su mejor realización, el Directorio ha acordado editar una pequeña cartilla ginnástica, de la cual recibirá usted ejemplares, para difundir la enseñanza de esa especialidad, organizando para ello asociaciones o grupos populares que puedan practicarla, con preferencia los días festivos, y que sin necesidad de previos conocimientos en los instructores, determinen las normas a que han de sujetarse, aun cuando sería muy conveniente que para desarrollarlas se pusiesen de acuerdo con los médicos de los pueblos.

También se ha encargado copiosa tirada de otra cartilla para vulgarizar los conocimientos que exigen la cría de aves, la de abejas, la de conejos, y, especialmente, la del gusano de seda y aprovechamiento del capullo como base de una importante industria nacional. No tengo que encarecerle la importancia de estos ramos de riqueza, pues bastará que sepa que sólo en gallinas y huevos se importan en España por valor de 21 millones de pesetas, que se substraen a la economía nacional, y que en cuanto respecta a los conejos, deben de producirse en número bastante para complementar la provisión de carnes del pueblo, deficiente por falta de intensidad en la cría de ganado mayor. La cría y la seda, son fuentes de riqueza doméstica que, acumulada en centros industriales, deben significar no solamente un bienestar de los hogares, sino una manifestación de cultura y de interés individual por el desarrollo de la riqueza nacional, que no se constituye solamente por las grandes empresas, sino, acaso, más eficazmente, por la participación de trabajo y producción que a las familias modestas corresponde.

También vamos a editar unos llamativos cartelones en que figuren las máximas ciudadanas e higiénicas que el pueblo debe tener más presente, para que, adecuadamente situados, atraigan sobre su contenido la constante atención de las gentes. Estas má-

ximas deben ser objeto de ampliadas explicaciones en momentos y ocasiones adecuadas.

Como verá usted, el Directorio da fundamental importancia a la mejora cultural y moral del ciudadano, como base de toda reforma política, pues sin ella estima como ineficaz el contenido de las leyes, cuyo espíritu ha de ser recogido con un afán grande de cumplirlas como medio de colaboración en el engrandecimiento nacional.

Aunque conozco que los gobernadores civiles favorecen la organización de núcleos sin un carácter político partidista, pero que indudablemente lo tienen en cuanto lo que el concepto significa de preparación para intervenir en la vida como factores de opinión, no quiero dejar de estimularle a que ponga todo su empeño en esta obra de reunir y organizar a todos los hombres de buena voluntad, a fin de prepararlos para que cuando el Directorio haya realizado su misión de el país manifestaciones de vida y facilite la vuelta a la normalidad constitucional, demostrando cuál es la opinión predominante en él, la que, sin duda, será tenida en cuenta para la designación de los organismos que han de actuar en la futura gobernanza normal del Estado.

Esta labor es de la mayor importancia y requiere entusiasmo, tacto y habilidad, pues no se trata ni de excluir sistemáticamente a los hombres que han intervenido anteriormente en la vida pública, ni de pronunciarse por una tendencia política determinada, sino de que se reúnan y dispongan para gobernar todos los que, coincidentes en principios fundamentales, estén dispuestos a aportar su actuación sana a los procedimientos renovados que han de salir tras nuestra situación regeneradora de costumbres políticas. Por eso es tan importante practicar y predicar su saneamiento y la del alma ciudadana.

Este apostolado educador que todo el Ejército venimos ejerciendo y en el cual usted es tan eficaz, no puede menos de contribuir a hacer mejor la vida interna del país. Recoger ese fruto será nuestra incomparable recompensa.

Salude usted en nombre del Directorio a los pueblos de esa provincia o partido, y reciba el de su afectísimo s. s. q. s. m. e. c., Miguel Primo de Rivera.

que por las demás circunstancias figuren anotados, a aquellos aspirantes que posean títulos académicos, algún idioma o acrediten oficialmente poseer otros conocimientos que no sean de los que les hagan estar comprendidos en el artículo sexto de la regla octava.

Sexto. Los hijos adoptivos o entenados de generales, jefes, oficiales, clases o individuos de tropa del Cuerpo que lleven bajo su protección y vigilancia diez o más años, tendrán para el ingreso los mismos derechos que los hijos legítimos, en analogía con lo dispuesto para el personal de la Guardia civil por Real orden de 6 de julio de 1923.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 1 de abril de 1924.—El director general, Olaguer-Feliú.

## LOS DELEGADOS GUBERNATIVOS

### Su obra y sus enemigos

Muy pocos días hace que en estas columnas expresábamos cuán importante es la obra de los delegados gubernativos, de que se encontrarán siempre con el preciso robustecimiento de su autoridad, por parte del Gobierno, para contrarrestar las influencias nocivas de los restos del caciquismo rural, rebeldes sempiternos a cuanto significa saneamiento de las costumbres, porque ello es la total ruina de su poderío.

Puntualizábamos, señalando el caso concreto de unos pocos eclesiásticos que ardorosamente se dedican a obstruir la marcha leal y justiciera del delegado de un partido perteneciente a una de nuestras bellas provincias levantinas. Opreciamos citarlo, aunque nos produjera ello dolores, si los gobernantes no atienden nuestra demanda, por estimarla poco explícita.

A juicio nuestro, es cumplida respuesta la interesante circular que el presidente del Directorio dirige a los delegados gubernativos.

En ella aprecia y elogia justamente la labor que realizan y su importancia, entendiendo en aludidas consideraciones; pero el fondo del documento se refiere a estimularles a que procuren agrupar a todos los hombres de buena voluntad que coincidan en principios de ciudadanía, de justicia y de moral, y que estén dispuestos a continuar la obra renovadora del Directorio, cuando éste cese, y la normalidad constitucional sea restaurada.

Es decir: que el Directorio quiere incorporar a su gestión a cuantos españoles tengan buena fe y sientan el afán de levantar el alma nacional, prescindiendo de partidismos, de caciquismos y de cuantos medios ponga en práctica la política anterior.

Claro está, que entre líneas se lee en esa circular el desahucio total y el apartamiento absoluto de los elementos que se opongan al desarrollo de estas nobles ideas, sin que se excluyan de la repulsa los que vislen traje talar, pues si el respeto que éste merece ha hecho, hasta ahora, que los delegados combatidos no usen de todas sus atribuciones, no hay que olvidar que los primeros que maullan ese traje, son los mismos que, vistiendo, se dedican a menesteres ajenos a su ministerio. Entendemos que esta circular, es una nueva garantía para los delegados gubernativos, de que en todo y contra todos, tienen a su lado al Gobierno, para cuanto tienda al desenvolvimiento de la política saneadora que salvará a España.

## Circulares de Guerra

(«D. O.» NUM. 81. 6-4-1924)  
Destinos a África

En analogía con lo dispuesto en la Real orden de 22 de marzo de 1923, se resuelve que para el destino a África de los oficiales segundos y terceros del Cuerpo de Oficiales militares se observen las reglas siguientes:

Primera. Los oficiales terceros que asignados a segundos, estando destinados en África, continuarán en los mismos destinos hasta cumplir el plazo de obligatoria permanencia.

Segunda. Las vacantes de oficiales segundos y terceros, se adjudicarán indistintamente a los oficiales de una y otra clase que voluntariamente lo soliciten, con derecho preferente para el de mayor categoría o más antiguo.

Tercera. Cuando por no existir voluntarios tenga que cubrirse el destino en turno forzoso, entonces se aplicará la legislación general, cubriéndola precisamente con oficiales de la misma categoría del que produjo la vacante.

En vista de las consultas formuladas a esta Sección de Infantería sobre la interpretación que debe darse al artículo 3 de la Real orden de 22 de agosto último, se previene que la obligación de los dos años de permanencia que en la misma se señala

para los jefes y oficiales destinados a los batallones expedicionarios se refiere al territorio de África en general, y, por tanto, que los que hayan sido destinados a los mismos, bien como voluntarios o en turno de colocación forzosa, quedan facultados los segundos para reproducir la papeleta que hubiesen formulado con anterioridad a su actual destino solicitando los de la guarnición de África, la que surtirá sus efectos a partir de la propuesta de destinos del mes actual.

## Concursos

Las ventajas que al buen servicio de Estado ofrece la provisión por concurso de determinados destinos, obliga a estimular la concurrencia, pues de esa suerte, siendo mayor el número de los que los desean, el acierto en la elección presenta mayores garantías. Con tenencia al indicado fin, y por no aparecer de un modo explícito en el Real orden de 21 de diciembre último el derecho de los ayudantes a concursar destinos que de dicha forma se provean, se resuelve que los ayudantes de campo, cualquiera que sea el tiempo que lleven a las órdenes de un general, podrán tomar parte, como todos los demás oficiales del Ejército, en los concursos que se anuncian para cubrir los destinos que en la legislación vigente tienen señalado ese procedimiento para ser provistos.

## Plantillas

Se crea una plaza de comandante y otra de capitán en la Fábrica de productos químicos, compensándola con las de igual categoría del Parque del Ejército de Córdoba.

## Recompensas

Por resolución fecha 3 del mes actual y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, perteneciendo al regimiento de Artillería a caballo y al Grupo de fuerzas Regulares indígenas de Tetuán número 1, respectivamente, se concede el empleo superior inmediato de sus respectivas escalas y Arma, a los capitanes D. Pedro Díez de Rivera y Figueroa, marqués de Someruelos, de Artillería, y D. Francisco Caballero Pina, de Caballería, con la antigüedad de 31 de julio de 1922, fecha final del período porque se les otorga el ascenso.

## CINCO SOLDADOS MUERTOS

### Un autocamión arrollado por el tren

Anteanoche un camión de Aviación de Getafe que conducía 25 soldados, fué arrollado en el paso a nivel de la carretera de Toledo de la línea de M. C. P. por el tren de las diez y nueve y quince, causando cinco muertos y cuatro heridos; uno lo llevaron al aeródromo de Getafe y los otros tres muertos y cinco heridos al Hospital de Carabanchel.

En el camión del servicio de Aviación venían, al mando de un suboficial, a Madrid 26 soldados, que debían embarcar en la corte para dirigirse a Sevilla. El vehículo iba guiado por el soldado Miguel Ruiz.

Al llegar el camión al paso a nivel citado coincidió con el tren mixto núm. 5, de la línea de Madrid, Cáceres y Portugal, que tiene su llegada a Madrid a las ocho de la noche.

La locomotora arrolló al camión, destruyéndole por completo y lanzando fuera del vehículo a sus ocupantes.

El maquinista no pudo frenar la marcha del tren, y todo el convoy pasó por encima de los restos del autocamión.

Instantáneamente se supo la noticia en Villarverde, partiendo al lugar del suceso cuatro guardias civiles y un cabo del puesto de dicho pueblo, los que prestaron los primeros auxilios a las víctimas del accidente. Se arrojó desde el puesto al aeródromo de Getafe, de donde salieron una camioneta de Artillería y varios automóviles para hacer el traslado de los lesionados.

Uno de éstos, que era el conductor Miguel Ruiz, había quedado muerto en el acto. El cadáver fué conducido a Getafe.

Los demás lesionados fueron conducidos al Hospital militar de Carabanchel, donde fueron debidamente atendidos por los médicos de guardia D. Juan del Río y D. Francisco Rivera, y del practicante D. Antonio Moliner.

Por desgracia, el estado de cuatro de los heridos era de tal gravedad, que fallecieron poco después. Se llaman los muertos Francisco Rebolillo, Inocencio Martínez, Juan Egga y Antonio Asenjo. Los cadáveres fueron trasladados al depósito del Hospital.

Los otros tres lesionados, que se hallan en estado grave, se llaman Agustín Caballero, Andrés Virtud, Pedro Montaña y Juan González del Pozo.

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Los viajes de estudios al extranjero

Con aprobación del Directorio Militar, se disponen:

Que en el presente año se realicen los viajes de estudio al extranjero por los jefes y oficiales que relacionamos a continuación, quedando autorizado el jefe del Estado Mayor Central para que, con arreglo a las necesidades del servicio, pueda variar la fecha en que ha de comenzar cada comisión, ajustándose siempre a la duración total asignada a cada una.

Dicho personal disfrutará, además, de todos los devengos que por razón de su empleo y destino le corresponda, las indemnizaciones que se expresan a continuación, a las que se aplicarán los descuentos que establece el artículo 10 del Real decreto de 23 de febrero último, considerando, para estos efectos, que la comisión comienza al emprender la marcha por cada uno de los países que se hayan de visitar.

El general: 80 pesetas en Francia e Italia.

Jefes: En Francia e Italia, 60; en Alemania e Inglaterra, 60 y 75 oro, respectivamente.

Oficiales: 40 pesetas en Francia.

Los viajes que las citadas comisiones efectúen en territorio nacional, serán por cuenta del Estado, y en los que realicen en el extranjero devengarán los viáticos reglamentarios.

El importe de las indemnizaciones y viáticos, se satisfará con cargo a la parte de crédito para instrucción general del Ejército que la Real orden circular de 3 del actual deja a disposición de Estado Mayor Central, y también, en caso preciso, a la que con análogo carácter le sea asignada a dicho Centro en el presupuesto de 1924-25, no debiendo rebasar el total importe por ambos conceptos la cantidad de 128.670 pesetas, que se autorizan como máximo para esta atención.

Personal designado para el desempeño de diversas comisiones, visitando centros y asistiendo a cursos e inspecciones en el extranjero:

General de brigada D. Leopoldo Ruiz Trillo; coroneles D. Alfredo Gutiérrez Chaume, de Estado Mayor; D. Fermín de Sojo Lomba, de Ingenieros; D. Juan Sirevent Berganza, de Artillería; D. Enrique Ruiz Fasel, de Infantería; D. José Alvarez de Sotomayor, de Caballería.

Tenientes coroneles D. Manuel Lon, de Estado Mayor; D. Manuel Roncales, de Infantería; D. José Senespleda, de Intendencia.

Comandantes D. Antonio Barroso, de Estado Mayor; D. Luis de la Gándara, D. Ricardo Guach, D. Juan de Castro Gutiérrez, D. Emilio González y D. Enrique de los Santos, de Infantería; D. Eduardo Suárez y D. Pedro Escalera, de Caballería; D. Pedro Jovenoso, D. José Martínez Sapiña, don Francisco Siguenza, de Artillería; D. Gustavo Montaud, de Ingenieros; D. Federico González, comandante médico, y D. Alfonso Barra y D. Julio Zamárraga, capitanes de Artillería, y D. Carlos Mendoza, de Ingenieros.

## Marruecos

### El parte oficial

«Zona oriental.—Para batir enemigo refugiado en cuevas inmediaciones Loma de los Arboles, jefe posición Benítez ordenó sacar una pieza de montaña al camino cubierto, emplazándola en las inmediaciones del Collado, desde cuyo punto se hicieron varios disparos con proyectil rompedor sobre las mencionadas cuevas, que fueron destruidas, sepultando en ellas a los enemigos allí refugiados y volviendo la pieza a la plaza sin haber ocurrido novedad.»

«Zona occidental.—Sin novedad.»

### Notas de Melilla

MELILLA 5.—De Tafersit salió una columna para proteger el convoy destinado a las posiciones de Tizzi-Azza y Benítez.

Las baterías de la posición de Buhaora dispersaron al enemigo.

En accidente casual se hirió el teniente de Regulares de Melilla D. José Arja.

Se ha celebrado el aniversario (dunch) en honor del teniente aviador D. Ricardo Burgete, con motivo de su brillante comportamiento en el combate librado con ocasión del convoy a la posición de Izen-Lassen.

## «Ejército y Armada»

DIARIO MILITAR  
Suscripción: DOS pesetas mensuales  
Barbieri, 2.—Apartado Correos 436  
MADRID

## REAL DECRETO

### Cuerpo de Alabarderos

Exposición.—Señor: El párrafo segundo del apartado G) de la base séptima de la ley de 29 de junio de 1918, autorizaba al ministro de la Guerra para modificar la situación de los oficiales menores y guardias alabarderos, a fin de que, dentro siempre del Cuerpo, se les aplique en lo posible las ventajas de que disfrutaron los restantes oficiales y clases similares del Ejército.

En cumplimiento de tal precepto, se ha redactado, previos los asesoramientos técnicos precisos, un proyecto de Reglamento orgánico del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, en el cual se hace aplicación total y definitiva de esa autorización.

El presidente del Directorio militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto, aprobando el referido Reglamento.

Real decreto.—A propuesta del presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el siguiente Reglamento orgánico del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Dado en Palacio, a 5 de abril de 1924.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Nota.—El Reglamento a que se refiere el presente decreto, se publicará en la «Colección Legislativa».

### Una sentencia de pena de muerte

CUENCA 5.—En la Audiencia se ha visto la causa por asesinato instruida en el Juzgado de Tarancon, contra Ceferino Camuñas y Eugenia Campos, el primero acusado de autor y la otra de cómplice.

El fiscal, en su escrito, dice que el día 5 de abril de 1920, por la carretera de Pozo Rubio caminaba Félix Cruz Villaseusa, vecino de la Meta del Cuerpo, conduciendo un carro cargado de tinajas. Ceferino le saltó al paso y le produjo la muerte, apoderándose después del carro.

A Ceferino se le ha impuesto la pena de muerte, y Eugenia ha sido condenada a ocho años y un día de presidio.

## CARABINEROS

### Condiciones de ingreso

Usando de las facultades que me confiere el art. 24 del Reglamento Militar de este Instituto, aprobado por Real orden circular de 28 de julio de 1921, he tenido a bien modificar la circular de ingresos de 14 de noviembre siguiente, publicada también en el Guía del Carabiniero del 28 con el número 58, en el sentido que se expresa en los artículos siguientes:

Primero. Continúa en suspenso el curso de instancias de hijos de clases e individuos de tropa del Cuerpo, procedentes de la clase de paisanos o que no cuenten con un año de servicio en filas, comprendidos en la segunda categoría de la tercera escala, según se dispuso por aviso oficial inserto en el Guía del Carabiniero de 7 de marzo de 1922, modificado por otro publicado en 7 de septiembre de 1923, siempre que dichos aspirantes no tengan derecho al pase al Cuerpo, con carácter preferente, como en el apartado a) del artículo quinto de la regla octava y en el artículo sexto de la misma regla de la expresada circular.

Segundo. Que los aspirantes que no sean hijos del Cuerpo, no han de llevar más de dos años en reserva o licenciados cuando soliciten el ingreso, de conformidad con lo dispuesto por Real orden de 29 de mayo de 1922.

Tercero. También continuarán en suspenso el curso de instancias de cabos, con méritos de campaña comprendidos en las categorías octava y novena (antes novena y décima), según lo prevenido por Real orden de 30 de octubre último.

Cuarto. Se suprime la quinta categoría correspondiente a heridos de campaña, comiéndose un lugar la numeración de las sucesivas, y los aspirantes en quienes concurre a aquella circunstancia pasarán a figurar en la cabeza de la categoría en que, por sus méritos y demás condiciones les correspondiera, ingresando con carácter preferente, como hasta hoy, pero dentro de la clasificación en que estén incluidos, y sin exceder de la proporción que a cada uno asigna el artículo segundo de la regla octava de la dicha circular.

Quinto. Asimismo, se dará lugar preferente, siempre después de los heridos y dentro de las respectivas clasificaciones en

### Firma de Su Majestad

**PRESIDENCIA.**—Aprobando el Reglamento orgánico del Cuerpo de Alabarderos.  
**GRACIA Y JUSTICIA.**—Sobre traslación del juez del distrito del Congreso de esta corte.  
 Idem íd. íd. del de Monforte.  
**HACIENDA.**—Concediendo honores de jefe de Administración, libre de gastos, al tiempo de su jubilación, a D. Antero Oteyza y Barinaga, jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo general de Administración de Hacienda.  
**GOBERNACION.**—Jubilando, por cumplir la edad reglamentaria y concediéndole honores de jefe superior de Administración, libre de gastos, al jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos D. Víctor Bugedo y Salas.  
 Concediendo honores de jefe de Administración civil, libre de gastos, en el acto de jubilarse, al jefe de Sección de tercera del Cuerpo de Telégrafos, D. Daniel Blanco y Garrido.  
**FOMENTO.**—Autorizando al Ministerio de Fomento para celebrar la subasta de las obras de prolongación y morro del dique Norte del puerto de Musel.  
 Idem íd. íd. de las del faro de Punta Orchilla, isla de Hierro (Canarias).  
 Idem íd. íd. íd. íd. de las de construcción de nueva dársena en el puerto de Pontevedra.  
 Idem íd. íd. íd. para adquirir por concurso las grúas con destino al servicio de la Junta de obras del puerto de Sevilla.  
 Nombrando comendador de número de la Orden civil del Mérito Agrícola, a D. Luis M. Febrer y Calvo Encalada, marqués de Saúd.  
 Incluyendo en el plan de carreteras del Estado, la que partiendo de las de Zaragoza a Francia, entre Anciano y Jaca (Huesca) termine en el Monasterio de San Juan de la Peña.  
 Nombrando en ascenso de escala presidente de Sección del Consejo Forestal a don Joaquín Martínez Draga.  
 Idem ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Agrónomos a D. Juan Cibaros y Rodríguez.  
 Idem en ascenso de escala ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Agrónomos a D. Matías A. Enrique Carballo Díaz.  
 Idem en íd. ingeniero jefe de primera de ídem íd. a D. Antonio Palomero Quintanilla.  
 Idem en íd. íd. ingeniero jefe de segunda de íd. íd. a Constantino López Alcázar.  
 Idem en íd. íd. ingeniero jefe de segunda clase de íd. íd. a D. José M. Díez Mendivil y Velasco.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Suprimiendo el Consejo Superior Penitenciario.  
 Constituyendo Juntas depuradoras de la Justicia municipal en cada una de las Audiencias territoriales.

### El viaje a España de los Reyes de Rumania, suspendido?

**BUCAREST 5.**—En los Centros oficiales y diplomáticos se afirma que los Reyes de Rumania han suspendido su anunciado viaje a España.  
 Esta suspensión es objeto de muchos comentarios.

### Festival argentino en Eslava

Hoy lunes, día 7, por la tarde, se celebrará en el teatro de Eslava un festival de homenaje a la República Argentina, que promete resultar brillantísimo, y que envuelve, desde luego, un acto de verdadera confraternidad hispano-argentina.  
 El festival está patrocinado por Sus Majestades los Reyes, los Infantes y el Directorio militar, y en él se estrenará la interesante película «Tierras argentinas», en la cual se exhiben las ciudades principales, las bellezas más notables de aquel país, las industrias, lugares típicos, cuadros de costumbres, etc.  
 Se representarán, además, un sainete y un monólogo de costumbres criollas, y el notable actor argentino Sr. Spaventa cantará varias canciones de su país.  
 Los poetas Sres. Marquina, Ardevín y Eloy Andrés Blanco, leerán poesías alusivas. El espectáculo comenzará a las cinco de la tarde.

### CASA REAL

El sábado cumplió al Rey después del despacho del general Muslera, el capitán general de Cataluña, general Barreira, que desde ayer se encuentra en Madrid.  
 En audiencia recibió Don Alfonso al presidente de Sala del Supremo D. Federico

Enjuto, jefe del Gabinete de Marruecos de la Presidencia, D. Manuel Aguirre de Cácer, conde de la Torre de San Braulio, señora viuda de Alvear e hija, D. Luis Maisonnier, D. José Soler Laberna y comandante Infantería D. Antonio Fernández de Cuevas, jefe del campamento de Carabanchel.  
 También recibió el Soberano a la Mesa de la Diputación Provincial, presidida por el Sr. Salcedo Bermejillo.

Los Reyes recibieron a la marquesa viuda de Perinat e hija y a D. Antonio Garay y señora.

### LA BOLSA

DE MADRID Día 5

<b>4 por 100 Interior</b>	
Serie F.	70,20
Serie E.	70,20
Serie D.	70,25
Serie C.	70,40
Serie B.	70,40
Serie A.	70,40
Series G y H.	70,40
Fin de mes.	00,00
<b>4 por 100 Exterior</b>	
Serie F.	84,80
Serie E.	84,85
Serie D.	86,25
Serie C.	86,25
Serie B.	00,00
Serie A.	87,00
Series G y H.	00,00
<b>4 por 100 Amortizable</b>	
Serie E.	88,25
Serie D.	88,25
Serie C.	89,00
Serie B.	89,00
Serie A.	89,00
Diferentes.	00,00
<b>5 por 100 Amortizable antig.</b>	
Serie F.	95,10
Serie E.	95,10
Serie D.	95,10
Serie B.	95,35
Serie C.	95,35
Serie A.	95,35
<b>5 por 100 Amortizable 1917</b>	
Serie F.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	00,00
Serie C.	94,90
Serie B.	94,90
Serie A.	95,25
Tesoros.	102,00
Marruecos.	78,90
<b>Cédulas Hipotecarias</b>	
4 por 100.	89,75
5 por 100.	99,00
6 por 100.	108,90
<b>Valores municipales</b>	
Empréstito 1868, 3 por 100.	84,00
E. Interior 5 por 100.	00,00
Ensanche 4,5 por 100.	00,00
D. Obras 4,5.	00,00
V. M. 1914, 5 por 100.	86,50
V. M. 1915, 4 por 100.	00,00
V. M. 1923.	93,25
<b>Acciones</b>	
Banco de España.	569,00
Banco Hipotecario.	300,00
Banco Hispano-Americano.	162,00
Banco Español de Crédito.	148,50
Banco Central.	000,00
Banco Español Río Plata.	49,50
Tabacos.	250,00
Explosivos.	370,00
Azucareras preferentes.	80,00
Azucareras ordinarias.	32,00
Altos Hornos Vizcaya.	000,00
Duro Felguera.	57,50
M. Z. A.	323,00
Norte de España.	323,75
Metro.	197,00
Tranvías.	90,00
<b>Moneda extranjera</b>	
Francos.	42,30
Libras esterlinas.	31,93
Francos suizos.	132,50
Liras.	33,25
Dólares.	7,41
Francos belgas.	36,60
Escudos portugueses.	0,24
Pesos argentinos.	2,51
Florines.	2,85

### Política inglesa

Los liberales han querido provocar la crisis a propósito de los alquileres.—Hoy empieza el «lock-out» en los astilleros  
**LONDRES 5.**—El Gobierno del Sr. Mac Donald acaba de escapar a una grave crisis, con ocasión de la discusión del proyecto Weathley sobre los alquileres. Mister Asquith se ha esforzado, en vano, en provocar una crisis. Pero los conservadores, por su parte, temiendo una disolución—pues carecen de fondos para una nueva campaña electoral—se inquietaron mucho del giro que tomaba la discusión.  
 Una vez que la ley de Hacienda ya está votada, parece seguro que el Rey conceda la disolución a Mac Donald, si éste la solicita.  
 Clynes ha comunicado a los Comunes el nuevo proyecto del Gobierno sobre los sin trabajo que se encuentran imposibilitados de pagar sus alquileres. El nuevo proyecto especifica que los establecimientos de Beneficencia deberán suministrar subsidios a los parados, tan pronto como éstos se hallen realmente en la imposibilidad de pa-

gar sus alquileres. El proyecto ha satisfecho a la mayoría de los diputados conservadores y liberales; pero ha suscitado las críticas de los laboristas extremistas, que han reprochado al primer ministro de excesiva moderación.  
 Las diferencias existentes entre los astilleros marítimos de Southampton y sus obreros, que se venían prolongando durante varias semanas, no han tenido tampoco arreglo definitivo en las reuniones de hoy.  
 Hoy los patronos anunciarán que el «lock-out» queda declarado en todos los astilleros marítimos. El paro alcanzará a 25.000 obreros.

### Barcelona

Una conferencia del ex ministro Ventosa sobre la baja de la peseta.—La enfermedad del alcalde.—Reunión de ex concejales.—Una dimisión

**BARCELONA 5.**—En el local de la Liga Regionalista ha dado su anunciada conferencia, correspondiente a la serie correspondiente, el ex ministro D. Juan Ventosa Calvell, desarrollando el tema de la baja de la peseta.  
 El orador comenzó por estudiar el mecanismo internacional, haciendo acerea del mismo algunas observaciones.  
 Trata luego concretamente del cambio español, examinando las fluctuaciones de la peseta desde 1919, que alcanzaba una prima sobre el dólar, hasta el momento actual, en que sufre una depreciación de un 60 por 100 con relación a dicha moneda.  
 Examinando las causas económicas que haya podido traer esta situación, estudia los Tratados de comercio y el déficit que presenta la balanza comercial de España. Estudia la circulación fiduciaria, no sólo en relación al número de billetes, sino también a las necesidades contraídas a consecuencia de la crisis industrial, y analiza el déficit que vienen experimentando los presupuestos por diversas causas, entre las que figuran de una manera principal las atenciones de Marruecos.  
 Aludió al aumento de valor de la peseta, que se inició al ocupar el Sr. Cambó el Ministerio de Hacienda, y examinó las disposiciones dictadas recientemente respecto a cambios, que no pueden tener eficacia, perturbando en cambio la vida comercial del país.  
 Se ha posesionado interinamente de la Alcaldía el primer teniente de alcalde señor Puigmarí, por continuar enfermo, a don Juan Puig y Cadafalch, el Sr. Alvarez de la Campa.  
 Se asegura que han celebrado una reunión los concejales del anterior Ayuntamiento, que han sido designados para formar parte del nuevo Consistorio, con objeto de cambiar impresiones sobre la crisis.  
 Ha presentado la dimisión de su cargo el concejal recientemente nombrado señor Larrañaga.  
 El Sr. Puig y Cadafalch, al extranjero  
**BARCELONA 5.**—El lunes marchará al extranjero el Sr. Puig y Cadafalch. Su viaje durará mes y medio.  
 Piensa ir a Rumania para tomar parte en el primer Congreso de Estudios Bizantinos, y después de visitar las poblaciones más importantes del país, marchar a Constantinopla.  
 Ha sido aplazada la Conferencia que sobre Arqueología debía dar el Sr. Puig y Cadafalch el viernes próximo en la Liga.

### ECOS DE SOCIEDAD

En breve marcharán a Málaga el ex ministro D. Joaquín Ruiz Jiménez y su distinguida familia.  
 Don Juan López Chicheri y Caro está mejor de su grave dolencia.  
 El marqués de Benicarló y D. Felipe Gómez Acebo se encuentran restablecidos de sus dolencias.  
 En breve marchará a París el conde de la Cibera, a quien acompañará en su viaje el brillante escritor D. Eugenio R. de la Escalera, Montecristo.

### Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos  
**BATERIAS PARA SUBMARINOS**  
**Calle de la Victoria, 2**  
**MADRID**

### ALMONEDA. — Armarios, aparadores, mesas, sillas, camas, lavabos, colchones, tocadores y muchos objetos.

**COMPRA Y VENDE**  
**RUIZ, GALILEO, 27. TELEF. 10-37 J.**

**GRAN RELOJERIA DE PARIS**  
 — DE —  
**A. Salamanca. — Sucesor de L. Thierry**  
 Fuencarral, 59. — MADRID. — Apartado Correos 364

**GRAN NOVEDAD**

En caja de plata, desde pesetas. . . . . 95,00  
 En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. . . . . 250,00  
 Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas. . . . . 90,00  
 Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. . . . . 225,00  
 Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. . . . . 80,00  
 Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. . . . . 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.  
 Inmensos surtidos en calzados para señora, caballero y niños.  
 A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

**AGUAS MINERALES VALDEZARZA**  
 — naturales —

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis [VERDAD!!!]

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, Y EN EL DEPOSITO: ARCALÁ, 26.-F. Santos

**JABON CATARINEU**  
 Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PIDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C.ª (S. en C.) BARCELONA (ESPAÑA)

**La Bandera Mercantil SASTRERIA MILITAR:**  
**VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO)**  
 2, MAGDALENA, 2.—APARTADO 546.—TELÉFONO 45-65 M.—MADRID  
 Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.—Ventas a plazos y al contado

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
 Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 26 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. Seguros de valores. — Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

**ALCALÁ, 43, MADRID**

**Gran Sastrería Militar y de Paisano**  
 — DE —  
**EUSEBIO GONZALEZ**  
 Especialidad en uniformes de la Guardia civil y Carabineros, PAGADEROS A PLAZOS: Al contado, 10 por 100 de descuento. Confección esmerada. Géneros inmejorables.  
**Toledo, 93, principal MADRID**

**Champagne EMILE GOULET**  
 — SEC —: DEMI-SEC —: JOLCE —

DEPOSITARIO: Mantequeras I. con. sas.—Alcalá, núm. 21

PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hírclo, Depósitos de Vivieres del Ministerio de la Guerra, Viena So' y buenos ultramarinos.

**Compañía Transatlántica :-:**

**Línea de Cuba-Méjico**  
 Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 10 y de Habana el 20 de cada mes, para Gijón, Santander.

**Línea de Buenos Aires**  
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; en aprendizaje el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico**  
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 20, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Gijón el 12 para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Poo**  
 Saliendo de Barcelona, Valencia, Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicados en el viaje de ida.

# La muerte de D. Eduardo Vincenti

La muerte del ilustre ex alcalde de Madrid D. Eduardo Vincenti ha producido en todas partes general sentimiento. Durante los días del viernes y sábado desfilaron por la casa mortuoria, en la calle de Alberto Aguilera, muchas personas. Las listas colocadas en la portería se han ido llenando rápidamente de firmas, y las tarjetas recogidas a mediodía sumaban varios centenares.

Personalidades políticas, de unos y otros sectores; representantes del Magisterio, tan deudor al finado de prestigios y mejoras, y miembros de la colonia gallega, en la que el Sr. Vincenti se destacaba como una de las figuras de más relieve, han ido desfilar durante las últimas horas por el domicilio mortuorio, haciendo presente su pésame. El final de una vida de desinterés y altruismo, consagrada a tres grandes amores: la política, la enseñanza y la región que le vio nacer, se ha visto coronado, en la hora de las grandes verdades, y de parte de todos los que recibieron sus bienes, por una sincera exteriorización de respetos y afectos.

Muy pocos como él practicaron el bien de manera tan franca. Sin tener que esforzarse ni tener en ningún momento dentro de su espíritu las batallas de las indecisiones, fue bueno siempre, porque el bien resplandecía en sus actos, era reflejo fielísimo de la bondad que albergaba su corazón. Una vida ejemplar, de honradez acrisolada, puesta al servicio de desinteresados amores.

Al hablar del señor Vincenti, a raíz de su fallecimiento, apenados por la desgracia su tiempo apenas más que para hilvanar unas líneas destacando su personalidad y sumándole al dolor del dolor de la familia, nos referíamos, como lo han hecho otros periódicos, a su papel en la política española que le hizo estar indicado varias veces para ocupar una cartera. El Sr. Vincenti, que había nacido en La Coruña el año 1875, habiendo ingresado en Telégrafos el 1872, se dio en este Cuerpo muy pronto de baja para terminar la carrera de Derecho y dedicarse de lleno a la política. Casado con una hija de D. Eugenio Montero Ríos, militó desde un principio en el partido liberal, y desde el año 1886 ha venido representando en el Congreso, sin interrupción, el distrito de Pontevedra. Viudo a los pocos años de su matrimonio, en ese estado continuó hasta su muerte, guardando para la memoria de su esposa queridísima los respetos más puros. Vivía sólo, pero puede decirse que el recuerdo de la que fue su compañera, fallecida hace unos veintiocho años, llena la casa, presente en todas partes. Esta honrada santidad de su vida particular trascendió siempre a la vida política del Sr. Vincenti, y en ésta fue también un constante enamorado de las ideas liberales, que practicó constantemente, con fe y honorabilidad. Pudo haber sido mucho más de lo que fue, pero nunca quiso ser un estorbo para cualquier solución, y si en algún momento un nombre tenía que ser sacrificado, él, por ser bueno, noble y fiel, reclamaba constantemente ese honor.

Fue director de Administración y Fomento en el Ministerio de Ultramar, concejal y alcalde del Ayuntamiento de Madrid, presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, vicepresidente primero del Congreso y actualmente era vicepresidente del Círculo Liberal.

Escribió varios libros, entre los que se recuerdan «Historia Universal de la Telegrafía», «La cuestión social», «La emigración» y «El libro de las escuelas», declarado de mérito por la Real Academia Española. En estos últimos años había escrito también «Política pedagógica. Treinta años de vida parlamentaria», en dos volúmenes, y «El problema agrario de Galicia. Redención de censos y foros».

Su labor dentro del partido liberal fue meritoria en extremo, y en todos los puestos que desempeñó acreditó su laboriosidad y su gran competencia. Madrid le debe, de su paso por la Alcaldía, muchas mejoras que él, además, nunca quiso destacar para que no se creyera que podían ser utilizados los intereses del pueblo madrileño como plataforma política. En la memoria de todos los vecinos de la corte están muchas de esas mejoras. Como director de Administración y Fomento, desarrolló también una excelente labor, y desde la vicepresidencia del Círculo Liberal supo, en la más ardua, aunque callada obra de los partidos, o sea en los Comités y en las agrupaciones afines, imbuir siempre en los espíritus, con los procedimientos legítimos de lucha, la fe inquebrantable en los sanos principios de la doctrina.

Pero el amor grande de su vida lo constituyó la enseñanza. Fue, ante todo y sobre todo, un apóstol ferviente de la educación y de la instrucción de las masas, y, por ende, laboró siempre por que hubiera escuelas y maestros.

El Magisterio español le es deudor de incontables mejoras de clase, y, en parte, le ha hecho presente su agradecimiento levantándole una estatua en Pontevedra. Por su iniciativa, cuando ejercía el cargo de director de Fomento, en el Ministerio de Ultramar, se crearon las Escuelas de Artes y Oficios de Cuba y Puerto Rico. Y a partir de aquella fecha, el Sr. Vincenti laboró incesantemente en pro de la enseñanza patria, interviniendo en los debates de la legislatura de 1894 y en todas las siguientes, sin interrupción. Fue el suyo un verdadero y patriótico apostolado en el que la fe y la doctrina se juntaban a soluciones prácticas, que unas veces abarcaban todo el radio de nuestra enseñanza, y otras se referían a cuestiones de detalle y de mejoramiento local. La colección de los Diarios de las sesiones del Congreso, a partir de la fecha en que figuró por vez primera como diputado, está llena

de esas intervenciones suyas, frecuentes, que revelaban su gran competencia y el gran amor de su espíritu. En varios Congresos de Enseñanza celebrados en el extranjero, supo poner, con sus solas manifestaciones y con sus propuestas, muy alto el nombre de España.

El problema de la Religión en la Escuela; el funcionamiento de las Normales; las enseñanzas de agricultura, las de Artes y Oficios, las técnicas y de Comercio, la inspección de los Centros docentes; la vida de la Universidad, los sueldos de los maestros y la situación de las escuelas, fueron asuntos que constantemente trató durante años y años, consiguiendo ver realizadas bastantes de sus nobles aspiraciones. En la historia de nuestro problema educativo, su nombre figurará como el de uno de los mayores y más desinteresados bienhechores del maestro y de la escuela.

A sus grandes amores por la política y el mejoramiento de la enseñanza, unía el finado otro gran amor: el de su tierra. El señor Vincenti era gallego, y Galicia era para él como el recuerdo de la madre lejana, que no sabemos si volveremos a ver. Galicia vivía siempre en su espíritu, y por ello todos los gallegos se acercaban a él en demanda de protección o consejo, más que encontrar a un simple benefactor, topaban con el hermano. ¡Cuántas veces, tras un amargo desengaño o tras la evaporación de una noble ilusión abrigada, su espíritu se volvía hacia otro espíritu, el de la región inolvidable y siempre querida, para encontrar en él el bálsamo de todos los desengaños!

Representante durante años y años, sin interrupción, del distrito de Pontevedra, laboró incesantemente en favor de aquella hermosa tierra capital, y a él se deben mejoras urbanas y beneficios de todo género. Pontevedra le quería entrañablemente, porque observaba con qué gran amor derramaba sobre ella esos incontables beneficios, y con cuánto cariño acogía a todos cuantos pontevédreses se acercaban a él. En estos últimos años, algunas ingratitudes podrían haber llegado a amargar su espíritu, pero no lo consiguieron, porque era profundamente bueno y esencialmente noble; tan bueno y tan noble, que si el triunfo de los contrarios no significase para él más que el alejamiento del distrito, la revelación de que éste había dejado de amarle, con gusto, por ser todos gallegos, por tratarse de gallegos, por desear el engrandecimiento de sus paisanos, contribuiría a ese triunfo y daría a todos la mano en un gesto nobilísimo de amistad. Sépanlo quienes, sin poder siquiera mirarle de frente, atreviéronse a última hora a trabajar en contra suya, aun haciendo constar en su bandera la nobleza, el desinterés y el gran corazón del contrario.

¡Desearse en paz, allá, en la tierra de las bellísimas perspectivas y de los ríos rumorosos, el que en vida fue modelo de hombres y de patriotas!

El cadáver del Sr. Vincenti fue embalsamado en la tarde del viernes y colocado en la capilla ardiente que se ha instalado en el despacho del finado. Muchas personas de todas las clases sociales desfilaron ante él.

La marquesa de Alhucemas y sus hijos, el conde de San Juan, D. Gerardo Montero Villagas, y los demás familiares del finado,

han permanecido al lado del cadáver. El marqués de Alhucemas se halla ausente de Madrid.

Por haber sido el fundador del Centro Gallego de la corte y presidente honorario del mismo D. Eduardo Vincenti, la Junta directiva del Centro de Galicia, entidad resultante de la fusión del Centro Gallego y Casa de Galicia, se dirige a la colonia gallega en Madrid, con objeto de rogarla acuda al triste acto de la conducción del cadáver del ilustre paisano a la estación del Norte.

### EL ENTIERRO

El sábado, a las tres, fué conducido el cadáver del Sr. Vincenti desde el domicilio mortuorio a la estación del Norte, para ser trasladado a Pontevedra.

El acto ha constituido una gran manifestación del duelo, a la que se han asociado representaciones diversas.

Abrió la comitiva una sección de la Guardia Municipal montada. Seguía el clero de San Marcos, y en dos filas, asilados de los establecimientos municipales. La carroza iba atravesada por cuatro caballos y contenía el féretro, tallado y barnizado de negro. No llevaba corona alguna, pues por disposición de la familia, las de ésta y varias enviadas esta mañana al domicilio mortuorio, fueron antes del entierro remitidas directamente a la estación del Norte, y colocadas en el furgón. A los lados de la carroza iban con hachones porteros y ujieres del Ayuntamiento, del Casino de Madrid y del Centro de Galicia.

La presidencia del duelo formaban el alcalde, Sr. Alcocer; los ex alcaldes señores duque de Almodovar del Valle y conde del Valle de Suchil; D. Bernardo Segasta, el Sr. Feijóo, por la colonia gallega; el testamento del finado Sr. Fernández Vitorio, y, en nombre de la familia, el sobrino carnal del Sr. Vincenti, D. Enrique, juez de instrucción; el conde de San Juan y don Eduardo Martínez del Campo.

La concurrencia era numerosísima, y muy distinguida, y entre otros, cuyos nombres es materialmente imposible citar, recordamos a los ex ministros señores marqués de Figueroa, Pérez Caballero, Rodríguez, Espada, Ruiz Jiménez, Rodríguez de Viguri, marqués de Pilares, Pedregal, Eguiluz, conde de Lizárraga, Chapaprieta, y los Sres. González Posada, Rodríguez (hijo), Fernández Barrón, Riestra, Garrido Juaristi, López (D. Daniel), Zorita, Gascón y Marín, Ubierna, Bullón, Martínez (D. Justo), Buendía, Soñzoza, «Alejandro Miquis», conde de Cerragería, Gayarre, Crespo y muchísimas personas de la colonia gallega.

Figuraban en la comitiva los maceros del Ayuntamiento, y cerraba aquélla una sección de la Guardia Municipal montada.

El duelo se despidió en la plaza de España; pero casi todos los asistentes siguieron hasta la estación del Norte, donde el féretro fué colocado en un furgón, convertido en capilla ardiente, y que se enganchó al correo de Galicia, que salió a las cinco y diez.

Acompañan al cadáver, que recibirá sepultura en Pontevedra, el conde de San Juan y el señor Martínez del Campo.

### Duelo en Pontevedra

PONTEVEDRA 4.—Ha producido sincero pesar la noticia del fallecimiento del Sr. Vincenti.

Durante treinta y tres años representó a este distrito y lo favoreció con importantes mejoras.

El monumento que aquí le erigió el Magisterio Nacional ha sido velado con crespones y cubierto de flores.

Prepárase una sentida manifestación para recibir al cadáver, que será traído a esta capital.

### Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 29. — Madrid. — Teléfono 10-59 J.

Los mejores vinos de mesa, a precios económicos.

Depositorios de los productos de Mallorca:

Licor Benedetto, Anís Santa Margarita y Anisete Venus (especial para señoras).

### Casa CELMA San Bernardo, 20, MADRID

#### SASTRERIA

Especialidad en uniformes para Guardia civil y Carabineros

#### LA FOTO-ELECTRICA

### JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

#### GARAGE STADIUM

TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES EN GENERAL Y SOLDADURA AUTOGENA

Plazas para alquilar. Venta de gasolinas para automóviles.

Grasas y accesorios.—Compra y venta de automóviles.—Abierto día y noche.

VENDESE FIAT 45 ASISTENTE, BARCELONA

Bravo Murillo, 47.—Teléf. 267 J.—Madrid

### Casa Isern Alcalá, 39 MADRID

#### SASTRERIA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Se vende casa en Bellas Vistas. Escrito al apartado 364.—Madrid

### Hundimiento de un muelle transversal en Vigo

VIGO 5.—Poco antes de la una de esta madrugada un formidable estrépito en el puerto puso en conmoción a toda la ciudad.

Se trataba del hundimiento de un muelle transversal del Arenal, actualmente en reparación, como consecuencia de otro accidente análogo, ocurrido hace varios años.

Varias embarcaciones fondeadas cerca del muelle zozobraron, y los tripulantes de algunas de ellas se vieron en grave peligro.

De haberse registrado el suceso durante el día, hubiera tenido características de verdadera catástrofe. Afortunadamente, la hora ha hecho que no haya que lamentar ninguna desgracia personal.

La alarma, sin embargo, ha sido grande, y en estos momentos, tras de la madrugada, el vecindario continúa marchando al puerto, para adquirir noticias del hundimiento.

Las autoridades locales han acudido al lugar del siniestro, adoptando las necesarias precauciones en evitación de posibles desgracias.

Se teme el hundimiento de otro tramo del muelle, también de reciente reconstrucción. Comandantes de Seguridad impiden el acceso del público, que a cada instante va siendo más numeroso.

### Aliados y alemanes

#### Los informes de los Comités

LONDRES 5.—Según noticias semi-oficiales, se sabe que los Comités de París han convenido lo siguiente:

Primero, la soberanía de los Gobiernos alemanes debe ser restaurada en todas las cuestiones económicas en los territorios ocupados; segundo, a Alemania le será concedida una moratoria de cuatro años; durante este tiempo, Alemania deberá continuar las entregas de carbón y satisfacer los gastos de las tropas de ocupación; y tercero, a los cuatro años comenzará a hacer Alemania un pago anual de dos billones y medio de marcos oro.

Los documentos de los dos Comités de París serán presentados al Gobierno alemán, debiendo éste contestar en memoria a la Comisión de Reparaciones.

### Desde Rusia

Se comenta vivamente la actitud de Rumania en la cuestión de Besarabia.

MOSCÚ 5.—En los círculos soviéticos y la Prensa en general se comenta vivamente el desastroso fin de la Conferencia rumaniana, en la que los representantes rumanos se expusieron que Besarabia sería retenida por ellos, aunque turbarían cualquier violencia, para que no se usara.

La Prensa de Moscú dice que el capitán general rumano, Florescu, acompañado de su Estado Mayor, ha llegado a Varsovia, como huésped antisoviético, y también comenta las maniobras militares rumanas y polacas efectuadas cerca de la frontera rusa.

Ha sido anunciado que el diputado Franco, jefe del Consejo revolucionario militar, ha sido nombrado jefe del Estado Mayor.

### BUZON

PARACHE. Cazadores 1.º A. M. S.—La instancia de Baena fué desestimada por llevar más de dos años separado de filas. Diga si es cierto.

ARCILLA. Compañía mar. M. M. B.—Hace usted el ocho de la sexta, por haber mejorado de clasificación e ingresará antes.

MELILLA. Don Quedani, Regimiento 59. C. F. M.—Tomás Rodríguez hace el 1.022 de la novena con méritos de campaña.

MANZANARES. J. B. del O.—Ya vería pregunta contestada; llegó giro abonado hasta fin marzo.

### ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis y diez y cuarto, Charla andaluza y Lecciones de buen amor.

PRINCESA.—(Compañía Guerra y Mendoza). A las seis, El pobrecito capintero.

LARA.—A las seis, Mi hermano y yo. A las diez y cuarto, Los meritorios y Concha, la limpia, por Rosario Pino.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El dinero del duque.

ESLAVA.—A las cinco y media, función extraordinaria de homenaje a la República Argentina. Estreno en España de la maravillosa película Tierras argentinas. A las diez y media, Baby, Custodia Romero (la Venus de bronce) y tangos argentinos, por Saventa.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, La mujer del Rey y Noche de amor.

MARAVILLAS.—A las seis y diez y cuarto, Ena de Tormes, Sotileza, Panchito el Cubano, Nerina, Teresita España, Gaston Palmer, Cándida Suarez, Corn and Neil.

**"STAR"**

A los Cuerpos Armados, en cada Fracción de seis Armas se acompaña una de regalo.

DECLARADA REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, NIÑOS de Vizcaya, Cuerpo de FENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario M. Alvarez Garcillán, Madrazo Baja, 3. Apartado 329. MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES BARCELONA : BURGOS : Vitoria, 18

M. Alvarez Garcillán, 7. Teléfono 390. S. P. a Teléfono núm. 150

## Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

### MADRID

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato los tenientes coronales D. Emilio Urquola, D. Luis Guzmán de Villoria y D. Joaquín Nieves; los comandantes don César Vóyer, D. Rafael Cebrán y D. José Centaño, y los capitanes D. Luis Serrano, D. Francisco Mut, D. José Cuesta, don Enrique González y D. Agustín Gil.

Infantería

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato los tenientes coronales D. Ricardo Cabrinety, D. Francisco González del Valle, D. Ramón López, D. Pedro Larumbe, D. Ubaldo Gutiérrez y D. Eusebio Sierra; los comandantes D. Enrique Maquieira, D. Antonio Escofet, D. Luis Baeza, don Enrique López, D. Ricardo Chereguín y D. Ramón Delgado; los capitanes D. Alfonso Martínez Leal, D. Eugenio Arriaga, D. Pablo Díaz y D. Fernando Núñez, y el teniente D. Miguel Lobo.

En la escala de reserva ascienden el teniente D. Pedro Urbán, y los alféreces don Luens de las Heras, D. Mariano Itoa, don Manuel Vidal, D. Antonio Faure, D. José Pérez Menéndez, D. Julio Garrido, D. Antonio Martínez, D. Ignacio Pirola, don Antonio Amador, D. Antonio Passa, don José Llovet y D. Salvador Moisés.

Matrimonios.—Concedense Reales licencias para contraer matrimonios a los capitanes D. Antonio Muñoz, D. Bernardo Torrijos, D. Francisco García Escámez, don Antonio Céspedes, D. Manuel Gautier; tenientes D. Joaquín Candelas, D. Germán Briales, D. Joaquín Arandiga, D. Enrique Aníero y D. Rafael Blasco, y sargentos don Manuel González, D. Antonio Oña, D. Vicente Miró y D. Lucio Pérez.

Licencias.—Se concede seis meses de licencia al comandante D. Abelardo Aree. Destinos.—Capitán D. Eduardo Aparisi, a Regulares de Ceuta; D. Diego Saavedra, al regimiento de San Marcial; D. Gerardo Díez, al de la Lealtad, y D. Adolfo Gutiérrez, al batallón expedicionario de Luchana.

Alféreces.—D. Félix Vallejo, al batallón expedicionario del regimiento del Rey; don Diego Narrajo, al del de Bailén; D. Eugenio Ochoa, al del de Bailén; D. Carlos Ruiz, al del de Pavia; D. Pedro Fernández, al del de Garelano; D. Hermenegildo Albillío, al de Africa, y D. José Brey, al de Las Palmas.

Quedan disponibles los tenientes coronales D. Isabelo Martín y D. Eduardo Rocas, que cesan de ayudantes.

Caballería

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato los alféreces D. Antonio Pretel, don Bonifacio Andrés y D. Nicolás García, y los suboficiales D. Aquilino Martín, don Germán Espinaira y D. José Suárez.

Destino.—Queda de reemplazo el comandante D. Felipe Martín.

Matrimonio.—Se concede Real licencia para contraer el teniente D. Antonio Sanz García.

Artillería

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato los tenientes coronales D. Germán Sanz, D. Víctor Pérez y D. Jaime Pla; los comandantes D. Manuel Muniesa, D. César Fernández, D. Ramón de Pedro, D. Fernando Patiño y D. Justo Legorburu, y los capitanes D. Luis Marín, D. Enrique Vera, D. Angel Pastor y D. José Molás.

Ingenieros

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. Félix Angosto, el comandante D. José González y los capitanes D. Luis Ferrer y D. Felipe Rodríguez.

Sanidad

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el capitán médico D. Enrique Ostalé y el veterinario segundo D. Antonio Gimbernau.

Clero

Asciende al empleo inmediato el capellán segundo D. Tirso Aldera.

Oficinas militares

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el oficial primero D. Tomás Villena, el segundo D. Miguel Sierra, el tercero don Andrés Calles, el escribiente primero don Manuel Serrano, el segundo D. Rafael Arias e ingresan los aspirantes D. Carlos Fraimó y D. Juan Guerrero.

Jurídico

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato los auditores de brigada D. José Cabezas y D. Francisco Mares; los tenientes auditores de primera D. Agustín Salmerón y D. Juan de Orbe; los de segunda don Mateo Zaforteza y D. Ignacio Grau; e ingresan los aspirantes D. Eduardo Molero y D. Juan Ortega.

Carabineros

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. Saturnino Valverde, el comandante D. Luis Pizar, el capitán D. Luis Balart, el teniente D. Fernando Rodríguez; los alféreces D. Manuel Morán, D. Serafín Requijo y D. Casimiro Fernández, y los suboficiales D. Francisco Rodríguez, D. Antonio Ramírez y don Antonio Barrojo.

Ingresó en el Instituto el teniente de Luchana D. José Riera.

Intendencia

Asciende al empleo inmediato el comandante D. Fernando Pérez. Pasa a reemplazo el capitán D. Valero Agudo.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al capitán D. Germán Lobo.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

Guardia civil

Peticiones de traslado

En el mes actual, se encuentran solicitadas las Comandancia y unidades que se expresan, para las cuales existen las clases e individuos de tropa siguientes, en concepto de peticionarios: Comandancia de Madrid.—Infantería, un sargento, diez cabos, 41 guardias y cinco cornetas. Caballería: Cuatro cabos, 72 guardias y cinco trompetas. Segovia.—Infantería: Un sargento, cuatro cabos y 11 guardias. Toledo.—Infantería: Un cabo, 33 guardias y tres cornetas. Caballería: Un suboficial, dos sargentos, tres cabos y 79 guardias. Cuenca.—Infantería: Cuatro sargentos, dos cabos, 32 guardias y un corneta. Barcelona.—Tres cabos y ocho guardias. Caballería: Cinco guardias. Gerona.—Infantería: Dos sargentos, seis cabos y 11 guardias. Sevilla.—Dos sargentos, ocho guardias y un corneta. Caballería del cuarto Tercio: Dos cabos y 17 guardias. Huelva.—Cinco guardias. Valencia.—Infantería: 11 guardias y un corneta. Castellón.—Infantería: 11 cabos, cuatro guardias y un corneta. Caballería del quinto Tercio: Dos sargentos, 20 guardias y tres trompetas. Coruña.—Infantería: Dos guardias y un corneta. Caballería: Dos cabos, 12 guardias y dos trompetas. Lugo.—Infantería: Un suboficial. Zaragoza.—Infantería: Seis cabos y dos guardias. Caballería: Un sargento, tres cabos y 19 guardias. Huesca.—Infantería: Tres cabos y un corneta. Granada.—Infantería: 49 guardias y un corneta. Caballería: Tres cabos, 43 guardias y dos trompetas. Almería.—Infantería: Un suboficial, un sargento, 10 cabos, 19 guardias y un corneta. Valladolid.—Infantería: Un sargento, un

Tramitar y resolver todos los expedientes que se hallen en curso o deban iniciarse a virtud de denuncia escrita que contra cualquier juez, secretario o fiscal municipal formule alguna autoridad o particular de garantía. Las Juntas depuradoras de la Justicia municipal revisarán o tramitarán los expedientes con la mayor rapidez. Los expedientes deberán terminar en el plazo máximo de dos meses, salvo circunstancias extraordinarias que lo impidan. Las Juntas depuradoras de la Justicia municipal deberán destituir o suspender a los jueces, secretarios y fiscales municipales que estén desempeñando sus cargos y resulten incurso en cualquiera de las causas que puedan dar lugar a la destitución o suspensión de jueces y magistrados, y también podrán suspender o destituir a los que por cualidades personales y pública actuación carezcan del prestigio necesario o de las garantías de imparcialidad que son exigibles a todo funcionario judicial. Las Juntas creadas por este decreto tendrán carácter excepcional y su misión finalizará en el plazo de seis meses, contados desde la fecha en que se constituya cada una.

Por el indulto del reo Moreneta TARRAGONA 7.—Se han elevado telegramas a la Mayoría de Palacio, al Directorio y al subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, en los que se solicita el indulto del reo Moreneta. El cardenal, el Ayuntamiento, la Diputación, la Asociación de la Prensa local y todos los centros realizan incesantes gestiones para obtener el indulto del desgraciado reo. El alcalde ha recibido un telegrama de la Mayoría de Palacio, en el que éste manifiesta que había transmitido al Rey las peticiones de indulto. MARIANNE, Caballero de Gracia, 52, entresuelo Vestidos de señoras, de punto de lana y seda, a medida. Modelos de París. Única en Madrid

TALLER DE SOLDADURA AUTOGENA DE MANUEL PARDINA Esta Casa garantiza todas las soldaduras en el ALUMINIO, por ser su especialidad Talleres y despacho: San Bernardo, 127.-MADRID

Central Watch Casa J. Cea y Compañía LEGANES (Madrid) VENTA exclusiva a plazos para los individuos pertenecientes a la Guardia civil y Carabineros. CENTRAL WATCH.—Lep. en níquel y plata, máquina áncora muy fina, montada en rubis, extrapiano y marcha cronométrica. Precio en plata, 80 pesetas para pagar en 10 meses. » » níquel, 60 id. » » » 10 » A cada reloj se acompaña certificado de garantía por cinco años. En el primer recibo se aumentarán dos pesetas para gastos de envío. D. \_\_\_\_\_ con el empleo de \_\_\_\_\_ del Cuerpo de \_\_\_\_\_ con destino en \_\_\_\_\_ (pueblo y provincia), solicita de la Casa J. Cea y Compañía el reloj Central Watch en \_\_\_\_\_ (plata o níquel), cuyo importe de \_\_\_\_\_ ptas. será satisfecho en 10 plazos a razón de \_\_\_\_\_ mensual sin interrupción, y una vez satisfecho el último de los recibos pasará el reloj a ser de mi propiedad, quedando en depósito hasta entonces. En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 192... Reórtese este boletín y remítase a la Casa J. Cea y Compañía, en LEGANES (Madrid), con un sello de 5 céntimos.

PENSAD EN VUESTRA ANTES DE QUE SEA TARDE PEDID LAMPARAS LUZ SOLAR PHILIPS DE CRISTAL AZULADO, LA LUZ MÁS BLANCA INDISPENSABLES PARA ESCRITORIOS, DÉBILES O ENFERMOS DE LA VISTA, Y TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN INTERÉS EN CONSERVARLA. De venta en todas partes y ADOLFO NIELSCHER, S. A. MADRID: Prado, 30. BARCELONA: Mallorca, 138.

La actuación del Directorio militar

El sábado no se reunió el Directorio

Anteayer no se reunió el Consejo del Directorio. El general Primo de Rivera permaneció toda la tarde en el Ministerio de la Guerra, y allí celebró una extensa conferencia con el director general de Administración local.

Más tarde acudieron al Ministerio el subsecretario de Estado y el general Nouvilas, que despacharon largamente con el presidente.

Atribuciones delegadas

La «Gaceta» ha publicado una Real orden disponiendo que el general vocal del Directorio D. Mario Muslera tenga la delegación del presidente para la resolución de las dudas y casos particulares que puedan presentarse sobre aplicación de la legislación referente a amortizaciones, plantillas y acreditación de haberes al personal de todas clases, quedando autorizado para firmar por delegación las resoluciones procedentes, y habiendo los subsecretarios remitirle directamente o despachar con él los referidos asuntos.

Reaparición de una revista

Ha reaparecido «La Actualidad Financiera», revista que recibe la inspiración del marqués de Cortina, que, como se recordará, fué suspendida hace dos meses y medio.

El conflicto de la carne.—Han sido encarcelados nueve terneros.—El gobernador anuncia que persistirá en su enérgica actitud

Según noticias recogidas en el Gobierno civil, anteayer, a las ocho, se retiró enfermo a su domicilio el señor duque de Teulada, aquejado de un fuerte catarro. Sin embargo, sin estar restablecido por completo, acudió a su despacho, donde estuvo hablando con los periodistas respecto al problema de las patatas, asegurando que sus enviados a diferentes puntos de España continúan trabajando intensamente para procurar hasta donde se pueda abastecer el mercado madrileño. Respecto al conflicto de las carnes, dijo que había tenido que tomar medidas energéticas contra la Junta directiva de los terneros y contra dos asentadores de terneros, y que se facilitaría una nota oficiosa. Esta dice así: «A pesar de que la Junta directiva de los expendedores de terneros y los asentadores convinieron con el vocal gerente de la Junta especial de Abastos, Sr. Selgas, en que, aceptando el servicio municipalizado de transportes, reanudarían el mercado y suministro de esta carne, que suspendieron anteayer, hoy tampoco, faltando a ese convenio, se ha celebrado mercado, ni se ha llevado carne de esta clase a los establecimientos de costumbres. Conforme a la advertencia hecha por este Gobierno en la nota de ayer, se han dado las oportunas órdenes para que ingresen en la cárcel, a disposición del señor gobernador civil y se instruya el expediente oportuno, dos asentadores de terneros y la Junta directiva de los terneros, por maniobras realizadas para impedir y dificultar que el vecindario tuviese carne de esta clase para el consumo; este Gobierno está dispuesto a emplear análogas medidas con aquellos carniceros o asentadores que, no haciendo compras, se sostengan en esta situación, sustrayendo así al consumo este producto.» Efectivamente, todos los detenidos que dice la nota han ingresado en la Cárcel Modelo, a disposición del gobernador civil. Por su parte, el alcalde ha facilitado la siguiente nota: «Después de dos días en que no se ha celebrado mercado de terneros, y ante las rigurosas medidas adoptadas por las autoridades gubernativas con la Directiva de los terneros y algunos asentadores, hoy se ha celebrado el mercado, repartiéndose buen número de reses, y mañana domingo, a las siete, continuará el mercado como extraordinario, reanudándose este suministro. Afortunadamente, los terneros se han dado cuenta de la injustificada actitud que habían adoptado, máxime teniendo en cuenta que ayer la Junta de Abastos acordó, en principio, que tanto para la municipalización de transportes como para las demás que se implantasen ha de ser norma el que el Matadero no sea una fuente de ingresos, ni tampoco signifique una carga para el Municipio, sino que su funcionamiento sea la prestación de un servicio público.» La Justicia municipal.—Creación de una Junta depuradora Ayer publicó la «Gaceta» un Real decreto cuya parte dispositiva dice, en síntesis, lo siguiente: «En cada una de las Audiencias territoriales se constituirá, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este decreto, una Junta depuradora de la Justicia municipal, con jurisdicción en su respectivo territorio. Será presidente de ella el de la Audiencia, y la formarán, con éste, dos magistrados o un magistrado y un funcionario del Ministerio fiscal, libremente designados por el departamento de Gracia y Justicia, entre los que sirvan en la misma Audiencia. Será misión de las Juntas depuradoras de la Justicia municipal: Revisar los expedientes que se hayan instruido contra jueces, fiscales o secretarios municipales en los últimos cinco años. Si los sujetos a expediente no estuviesen desempeñando ningún cargo de Justicia municipal, la Junta podrá incapacitarlos definitivamente o temporariamente para obtener nombramientos posteriores.